



## Publicar en las editoriales universitarias contará en la evaluación

E.A.S.  
SALAMANCA

Publicar en una editorial universitaria contará en la evaluación de la actividad investigadora de los profesores de las instituciones académicas, algo que no ocurría en la actualidad.

Así se recoge en la resolución de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), que actualiza los criterios de evaluación de los docentes, y que fue publicada el pasado martes en el *BOE*.

Esta resolución llega después de que las editoriales universitarias, incluida la de Salamanca, dirigida en los últimos años -ahora en funciones- por Pedro Javier Pardo, solicitaran la modificación de la anterior normativa, que des-

calificaba las publicaciones editadas en la misma universidad en la que trabajara el profesor, sin evaluar la calidad de los trabajos.

A principio de este mismo año, las editoriales universitarias lanzaron la voz de alarma, a través de una carta remitida al CNEAI, para alertar de que si se mantenía el requisito de considerar relevantes las publicaciones que no estaban editadas en la misma institución en la que trabajara el docente, el futuro de las editoriales universitarias "era incierto".

La norma afectaba a 65 áreas de conocimiento de los campos de Filosofía, Filología, Lingüística, Historia, Expresión Artística, Derecho y Jurisprudencia. Los editores universitarios vieron

inmediatamente el claro perjuicio de esta exigencia y se quejaron de lo que parecía implícito en la misma. "Se nos presupone un comportamiento poco riguroso y científico y, además, refuerza la idea, cada vez más extendida entre el profesorado, de que publicar en la misma universidad no tiene valor alguno para fines curriculares y académicos", señalaron en un comunicado hecho público en ese momento.

### Valoración de la Usal

El director de Ediciones Universidad de Salamanca, Pedro Javier Pardo, ha declarado sentirse enormemente satisfecho con la noticia, y ha recalcado sus palabras de entonces: "en más ocasiones de las que imaginamos, lo mejor de

nuestra investigación, de nuestro conocimiento y talentos personales y profesionales se encuentran en la editorial universitaria".

Por su parte, el presidente de la Unión de Editoriales Universitarias, Francisco Fernández Beltrán, ha recibido la noticia con "gran satisfacción, ya que sitúa en términos de igualdad las publicaciones de las universidades con la que se realizan desde cualquier editorial". En su opinión, el cambio en la evaluación del profesorado "supone un refuerzo del sistema universitario español al reconocer implícitamente la importancia que tienen las editoriales universitarias en la difusión del conocimiento que se genera en nuestros campus", indica Fernández Beltrán. ■